



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 169 18

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAY 2018

Expediente N° SO-19.074/18.-

VISTO:

La resolución N° SO-138/18, con relación al pago de viáticos al Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar la resolución de referencia, en lo que respecta al día; donde dice 07 de noviembre de 2017, debe decir 07 de diciembre de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

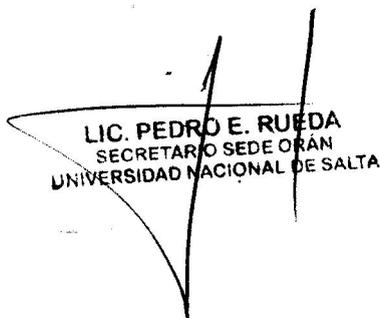
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-138/18, con relación al pago de viático y gastos de movilidad, al Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al día; donde dice 07 de noviembre de 2017, debe decir correctamente 07 de diciembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA